

**ACLARACIÓN a la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2019, publicada el 7 de febrero de 2020.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

ACLARACIÓN A LA DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2019, "SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA-REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO" (CANCELA A LA NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2011), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE FEBRERO DE 2020.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 último párrafo del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la siguiente Aclaración a la Norma Mexicana NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2019, "Sistemas de gestión de la energía-Requisitos con orientación para su uso" (cancela a la NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2011) cuya declaratoria de vigencia fue publicada el 7 de febrero de 2020, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada bajo la responsabilidad de los Organismos Nacionales de Normalización denominados "Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)", por medio del Comité de Normalización de la ANCE (CONANCE) e "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)", por medio del Comité Técnico de Normalización Nacional de Sistemas de Administración Ambiental (COTENNSAAM) lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo de la Norma Mexicana que se indica puede ser adquirido o consultado en las sedes de dichos organismos ubicados en Av. Lázaro Cárdenas número 869, Fracc. 3, esq. con Júpiter, Colonia Nueva Industrial Vallejo, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07700, Ciudad de México, teléfono: 55 5747 4550, correo electrónico: vnormas@ance.org.mx y calle Manuel María Conteras, número 133, Piso 6, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, teléfono 5546-4546 y/o a los correos electrónicos normalizacion@imnc.org.mx y venta\_normas@imnc.org.mx o consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México.

La presente Aclaración entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Única sección página 117, Título de la Norma:

Dice	Debe decir
DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J- <del>SSA</del> -50001-ANCE-IMNC-2019.	DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J- <b>SAA</b> -50001-ANCE-IMNC-2019.

Única sección página 117, segundo párrafo:

Dice	Debe decir
DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J- <del>SSA</del> -50001-ANCE-IMNC-2019 "SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA-REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO" (CANCELA A LA NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2011).	DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J- <b>SAA</b> -50001-ANCE-IMNC-2019 "SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA-REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO" (CANCELA A LA NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2011).

Única sección página 117, cuarto párrafo:

Dice	Debe decir
La Norma Mexicana NMX-J- <del>SSA</del> -50001-ANCE-IMNC-2019 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el diario Oficial de la Federación. SINEC	La Norma Mexicana NMX-J- <b>SAA</b> -50001-ANCE-IMNC-2019 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC

20191015201209864.	20191015201209864.
--------------------	--------------------

Única sección página 117, sección CLAVE O CÓDIGO:

<b>Dice</b>	<b>Debe decir</b>
CLAVE O CÓDIGO	CLAVE O CÓDIGO
NMX-J- <b>SSA</b> -50001-ANCE-IMNC-2019	NMX-J- <b>SAA</b> -50001-ANCE-IMNC-2019

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2020.- El Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.